

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3 DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DENOMINADO “SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN COMO NUEVA SEDE JUDICIAL DEL EDIFICIO DENOMINADO EL CUBO, SITO EN AVDA. FERNANDO DE LOS RÍOS, 6, DE GRANADA”, (407/2024 - CONTR: 2024 /1211457)

ASISTENTES

Presidenta:

- D^a. Paloma Mayorga Real,
Jefa del Servicio de Contratación.

Vocales:

- D^a M.^a Rosario Lobo Iglesias,
Por la Intervención.
- D^a Rosa María Reyes Martínez,
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
-D. Rafael Cano Montes,
Coordinador de la DG. De Planificación, Moderniza-
ción y Gestión de Fondos
- D. Remigio Domínguez Bernal, Jefe del Servicio
de Gestión de Recursos Judiciales.

Secretaria:

- D^a M.^a del Valle Carmona Castro,
Asesora Técnica del Servicio de Contratación.

Mediante videoconferencia, siendo las 13:00 horas del día 3 de junio de 2025, se reúnen las personas que se citan al margen para el análisis del informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor y apertura del sobre electrónico n.º 3 de criterios de adjudicación cuantificable mediante la aplicación de fórmulas, del expediente de contratación por procedimiento abierto denominado “SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN COMO NUEVA SEDE JUDICIAL DEL EDIFICIO DENOMINADO EL CUBO, SITO EN AVDA. FERNANDO DE LOS RÍOS, 6, DE GRANADA”, (407/2024 - CONTR: 2024 /1211457)


ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:

Anuncio previo DOUE: 24/12/2024
DOUE: 13/01/2025
Plataforma de Contratación: 13/01/2025

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta dando cuenta de los asistentes y declarando válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Seguidamente los miembros de la Mesa proceden al análisis del informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor, que es aceptado por la Mesa con el siguiente resultado:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	10/06/2025	
	MARIA DEL VALLE CARMONA CASTRO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDW3M6CQ4JYY6C82GQ9MWYN6VA	PÁG. 1/3	



LICITADORA	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR				Puntuación
	1. Ordenación General y funcionalidad del conjunto	2. Adecuación al programa y a los requisitos funcionales	3. Calidad arquitectónica	4. Estrategia global de fases y viabilidad económica	
UTE ESTUDIO DE ARQUITECTURA CAMPO BAEZA SLP-TOMÁS GARCÍA PÍRIZ ARQUITECTO-R.ÚRCULO INGENIEROS.	7,00	8,00	9,00	8,00	32,00
UTE PINEARQ, S.L.P.-ESTUDIO NORNIELLA, SLP	6,00	6,00	4,00	5,00	21,00
UTE ABALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SL G CABANILLAS ARQUITECTOS SL COMEDAP INGENIERIA SL	8,00	10,00	7,00	8,00	33,00
UTE TECNICA Y PROYECTOS, S.A. ARCHITECTURE MEETS ENGINEERING SL	6,00	7,00	6,00	9,00	28,00
UTE SOCOTEC ENGINEERING SOLUTIONS SPAIN, S.L.U. HYPHEN ARCHI SL	4,00	5,00	2,00	2,00	13,00
UTE FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA SOCIEDAD LIMITADA ANTONIO CAYUELAS PORRAS AV13 ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP	9,00	13,00	10,00	9,00	41,00

En aplicación de lo establecido en el apartado 8.B del Pliego de Cláusulas administrativas particulares que rige esta licitación (PCAP), que establece en 24,5 puntos el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo, las licitadoras UTE PINEARQ, S.L.P.-ESTUDIO NORNIELLA, SLP y UTE SOCOTEC ENGINEERING SOLUTIONS SPAIN, S.L.U. HYPHEN ARCHI SL, no alcanzan dicho umbral por lo que la Mesa acuerda su exclusión del procedimiento.

Por parte de la Presidenta de la Mesa se procede a la apertura del sobre electrónico n.º3 de documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas de las licitadoras que continúan en el procedimiento, resultando lo siguiente:

LICITADORA	CRITERIOS APLICACIÓN FÓRMULAS				
	Oferta Económica	Compromiso de mejoras del modelado BIM			Compromiso Asistencia Técnica 10 años
		Mejora 1	Mejora 2	Mejora 3	
UTE ESTUDIO DE ARQUITECTURA CAMPO BAEZA SLP-TOMÁS GARCÍA PÍRIZ ARQUITECTO-R.ÚRCULO INGENIEROS.	1.407.353,30 €	SI	SI	SI	SI
UTE ABALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SL G CABANILLAS ARQUITECTOS SL COMEDAP INGENIERIA SL	1.329.000,00 €	SI	SI	SI	SI
UTE TECNICA Y PROYECTOS, S.A. ARCHITECTURE MEETS ENGINEERING SL	1.142.439,74 €	SI	SI	SI	SI
UTE UTE FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA SOCIEDAD LIMITADA-ANTONIO CAYUELAS PORRAS AV13-ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP	1.111.111,00 €	SI	SI	SI	SI

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL			10/06/2025
	MARIA DEL VALLE CARMONA CASTRO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmDW3M6CQ4JYY6C82GQ9MWYN6VA			PÁG. 2/3



En cuanto a la documentación presentada por la entidad UTE FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA SOCIEDAD LIMITADA-ANTONIO CAYUELAS PORRAS AV13-ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP, se han observado los siguientes errores/omisiones, que los miembros de la Mesa consideran subsanables:

- En los Anexos V-B y V-C del PCAP, correspondientes a “Compromiso de mejora de Modelado BIM” y “Compromiso de asistencia técnica gratuita a la Administración”, respectivamente, aparece D. José Ignacio Rodríguez Bailón como representante de la UTE, que aún no se ha constituido; por tanto deberán aportar nuevos y únicos Anexos V-B y V-C suscritos por cada uno de los representantes de las empresas que conforman la UTE, haciendo constar en nombre de qué empresa actúan y la representación que ostentan, con el mismo compromiso ya presentado.

Por lo que de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige esta licitación, la Mesa acuerda conceder a la UTE UTE FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA SOCIEDAD LIMITADA-ANTONIO CAYUELAS PORRAS AV13-ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP un plazo de tres días naturales, para que proceda a presentar subsanada la documentación descrita, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:45 horas del día 3 de junio de 2025, de lo que yo, la Secretaria, con el Visto Bueno de la Presidenta, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA
Fdo.: Paloma Mayorga Real.

LA SECRETARIA
Fdo.: M.ª del Valle Carmona Castro.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

PALOMA MAYORGA REAL

10/06/2025

MARIA DEL VALLE CARMONA CASTRO

VERIFICACIÓN

Pk2jmDW3M6CQ4JYY6C82GQ9MWYN6VA

PÁG. 3/3

